

[Escriba aquí]



# ADVERTENCIA

ART. 17 LEY 679 DE 2001

LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO **VIAJANDOMAS.COM**, ADVIERTE A TODOS NUESTROS CLIENTES QUE LA EXPLOTACION Y EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PAIS ES SANCIONADO HASTA CON 35 AÑOS DE PRISION CONFORME A LAS LEYES VIGENTES.